

Sesión n° 1.726.

Celebrada el 13 de Mayo de 1959

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Figueroa; asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Arteaga, Dulnes, Firmín, García, Llanes, Larrain, Olguín, Broncoso, Bial, Vidal y Quiroga, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Ibarra y el Fiscal señor Villarroel.

Concurre, también, el Vicepresidente señor Izquierdo.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta n° 1.725, de fecha 6 del presente, y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

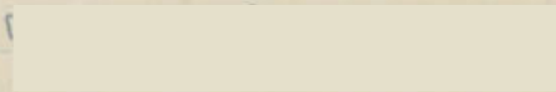
Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 5 hasta el 11 de Mayo de 1959, cuyo resumen es el siguiente:

- Letras descontadas al Público
- Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.
- Letras descontadas % de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.
- Letras descontadas % de los F.F.C.C. del Estado
- Descuentos % de la Caja de Crédito y Fomento Minero, D.F.L. 212 Art. 44
- Redesuentos a Bancos Accionistas
- Banco del Estado - Redesuentos Art. 84, D.F.L. 126
- Préstamos Leyes 3896-5069 Barrantes

En conformidad a lo dispuesto en el artículo n° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión n° 450, celebrada el 12 del actual.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da cuenta de la Minuta n° 157, presentada por el Revisor General de la Institución, en que informa que, con fecha 8 de Abril ppdo., fué enviada a protesto por falta de pago por el Banco del Estado, Curicó, la siguiente letra descontada en esta Oficina Central:

8 de Abril de 1959 a cargo de

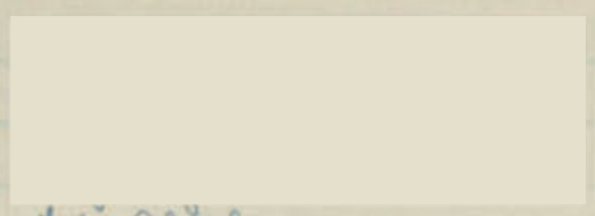


Acta  
Operaciones

Operaciones con el Público,  
Resueltas por el Comité



8 de Abril de 1959 a cargo de  
 girador  
 desesultante  
 vencimiento  
 cantidad



7 de Abril de 1959  
 \$ 2.000.000.00

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 11 de mayo de 1959 los saldos de redesamientos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	\$ 13.500.000.00
" Sud Americano	171.464.294.00
" Comercial de Curicó	65.007.789.00
" Panamericano	451.824.589.00
" Crédito e Inversiones	534.530.401.00
" Curicó	126.182.974.00
" Español-Chile	1.300.000.00
" Del Pacífico	109.501.934.00
" Chillán	81.744.276.00
" Talca	119.855.637.00
" Regional de Linares	20.953.180.00
" Osorno y La Unión	641.829.267.00
" Valdivia	92.445.499.00
" Sur de Chile	191.574.293.00
" Israelita de Chile	227.229.909.00
" Nacional del Trabajo	126.676.918.00
	<hr/>
	\$ 2.975.620.960.00
	<hr/>

Banco del Estado - Redesamientos art. 84	\$ 7.347.933.928.00
Presb. Art. 85	1.000.000.000.00
Presb. Art. 86	10.100.000.000.00
	<hr/>
	18.447.933.928.00
	<hr/>

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.00 al 9 de mayo de 1959.

Convenios de Compensación

Costados Mensuales. - El Gerente General expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de Abril de 1959, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Alemania

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-58	u.s.\$ 2.143.681.55
2) Pagado según el artículo 4º del convenio	<hr/> 857.472.62
3) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30-4-59	u.s.\$ 1.286.208.93
4) Dólares del convenio en poder del Banco Central	1.012.728.00



5) Soluwendido en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	US\$ 2.298.936.93	
	<u>US\$ 2.298.936.93</u>	<u>US\$ 2.298.936.93</u>
U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de canje efectuado por U.S.\$ del convenio		<u>US\$ 2.298.936.93</u>

### Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-58	US\$ 9.044.872.27	
2) más lo exportado y otros ingresos en 1959	13.809.864.77	
3) menos lo importado y otros egresos en 1959	<u>11.362.904.98</u>	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-4-59 (Límite establecido en el convenio U.S.\$ 15.000.000.)	US\$ 11.491.835.03	
5) créditos abiertos por Chile		US\$ 1.952.795.52
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		9.393.986.61
7) Otras cuentas		338.777.80
8) Operaciones pendientes	5.980.80	2.343.370.94
9) Deudores por créditos documentarios	67.689.34	
10) Anticipos de cambios	2.073.002.18	
11) Compras de cambios a plazo	366.774.67	
12) Soluwendido en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	23.578.85	
	<u>US\$ 14.028.880.87</u>	<u>US\$ 14.028.880.87</u>
U.S.\$ Americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por U.S.\$ del convenio		<u>US\$ 23.578.85</u>

### Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -		US\$ 11.491.835.03
menos créditos abiertos (Imp.)	US\$ 1.952.795.52	
más créditos con aviso	<u>2.322.278.74</u>	<u>369.533.22</u>
menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		4.300.257.26
más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		<u>5.731.995.83</u>
Saldo estadístico - a favor -		<u>US\$ 13.293.106.82</u>



## Convenio con Brasil

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)		US\$	1.077.182.-
1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-58		US\$	1.179.000.33
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1959			6.960.724.11
3) Más lo importado y otros egresos en 1959			5.170.722.74
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-4-59/ (Límite establecido en el convenio U.S.\$ 6.000.000.-)	US\$	111.001.04	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	1.333.158.89	
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central			174.114.11
7) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados			1.195.125.28
8) Otras cuentas			3.390.16
9) Operaciones pendientes			84.919.40
10) Anticipos de cambios			2.679.706.80
	US\$	2.790.707.84	US\$ 2.790.707.84

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$	111.001.04
Menos créditos abiertos por Chile (Impart.)		1.333.158.89
Menos créditos negociados sin aviso de requerimiento (Imp.)		84.480.42
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		1.453.786.21
Más cobranzas enviadas al Brasil (Exportaciones)		4.213.45
Saldo Estadístico - a favor -	US\$	251.361.49

## Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 398.887.-

## Convenio con Ecuador

1) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-59	US\$	677.423.79
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1959		359.012.73
3) Más lo importado y otros egresos en 1959		485.574.93
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30-4-59 (Límite establecido en el convenio U.S.\$ 500.000.-)	US\$	803.485.99
5) Créditos abiertos por Chile		237.367.21



6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		US\$	22.071.70
7) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados			8.934.93
8) Dólares del convenio en poder de compañías autorizadas			66.18
9) Otras cuentas			180.42
10) Operaciones pendientes			27.157.47
11) Deudores por créditos documentarios	US\$	216.612.80	
12) Solvenido en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos		882.650.91	
	US\$	1.099.263.71	US\$ 1.099.263.71

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por U.S.\$ del convenio.

US\$ 882.650.91

### Posición Estadística

Saldo de la Cuenta convenio - en contra -		US\$	803.485.99
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$	237.367.01	
Menos créditos con aviso		1.524.-	235.843.01
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)			4.369.20
Más cobranzas recibidas del comercio (Importaciones)			290.991.10
Menos créditos abiertos por comercio (Exportaciones)			1.046.35
Menos cobranzas enviadas al comercio (Exportaciones)			210.209.-
Saldo Estadístico - en contra -		US\$	1.123.434.95
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)		US\$	277.880.-

### Convenio con España

1) Saldo de la Cuenta convenio - a favor - al 31-12-58	US\$	3.608.914.96	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1959		3.928.736.74	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1959		2.399.476.67	
4) Saldo de la Cuenta convenio - a favor - al 30-4-59 (Límite establecido en el convenio U.S.\$ 2.000.000.-)	US\$	5.143.174.51	
5) Créditos abiertos por Chile	US\$	629.117.24	
6) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados			1.107.848.74
(a la página No 53)	US\$	5.143.174.51	US\$ 1.736.965.98



	( de la página N° 52 )	US\$ 5.413.174.51	US\$ 1.736.965.97
7)	Dólares del convenio comprados por el Banco con Dato de Retroventa		2.463.847.84
8)	Otras cuentas		578.03
9)	Depósitos de terceros		948.919.07
10)	Operaciones Pendientes		5.266.07
11)	Saldo vendido en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	12.402.48	
		<u>US\$ 5.155.576.99</u>	<u>US\$ 5.155.576.99</u>

U.S.\$ Americanos en poder del Banco, proveniente de canje efectuado por U.S.\$ del convenio

US\$ 12.402.48

### Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$ 5.143.174.51
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	629.147.24
Más créditos abiertos por España (Exportaciones)	98.610.46
Saldo estadístico - a favor -	<u>US\$ 4.612.637.73</u>

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

US\$ 384.508.-

### Convenio con Bolivia

1)	Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-12-58	US\$ 111.525.46
2)	Menos lo exportado y otros ingresos en 1959	384.206.95
3)	Más lo importado y otros egresos en 1959	139.473.55
4)	Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-4-59 (Límite establecido en el convenio U.S.\$ 500.000.-)	US\$ 133.207.54
5)	Créditos abiertos por Chile	US\$ 7.752.-
6)	Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados	125.485.54
		<u>US\$ 133.207.54</u>
		<u>US\$ 133.207.54</u>

### Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$ 133.207.54
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	7.752.-
Más créditos abiertos por Bolivia (Exportaciones)	201.240.50
Saldo estadístico - a favor -	<u>US\$ 326.696.04</u>



		Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)		US\$	508.209.-	
Convenio con Yugoslavia	1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-58	US\$	4.217.88			
	2) más lo exportado y otros ingresos en 1959				1.982.16	
	3) menos lo importado y otros egresos en 1959				87.679.78	
	4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-4-59 (Límite establecido en el convenio U.S. \$ 600.000.-)				US\$	81.479.74
	5) Créditos abiertos por Chile					9.836.23
	6) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados					11.104.34
	7) Operaciones pendientes					465.-
	8) Anticipos de Cambios	US\$	88.127.44			
	9) Solvenido en U.S. \$ del convenio por canje efectuado por U.S. \$ Americanos					14.757.87
		US\$	102.885.31	US\$	102.885.31	

U.S. \$ Americanos en poder del Banco,  
proveniente de canje efectuado por  
U.S. \$ del convenio

US\$ 14.757.87

### Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$	81.479.74
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		9.836.23
Menos cobranzas enviadas a Yugoslavia (Exportaciones)		513.000.-
Saldo Estadístico - a favor -	US\$	421.684.03

Oro y Monedas Extranjeras Estados mensuales. - El Secretario informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos del Banco, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Abril de 1959, cuyo detalle es el siguiente:

Operaciones de compra y venta de cambios:

Conversión n.º 1

U.S. \$ 110.-

Compras

Ventas

US\$ 2.000.-

U.S. \$ Cambio Libre

US\$ 8.976.979,42

US\$ 8.691.915,18

U.S. \$ Vales Ley 11.828

2.140.634,52

2.406.200,04



£. a Cambio Libre £ 22.000. 0. 0 £ 53.348. 13. 11

\$ Arg. Arg\$ 3.783.295, 50 Arg\$ 3.540. -

Compras de Cambios  
y Pacto de Retroventa Arg\$ 1.999.475, 69

Depósitos y compromisos en oro y en moneda extranjera:

(en miles de Dólares)

Activo	Oro en Dólares	Extranj	Dep. Monedas Extranj	Total	Total en Dólares
<u>Fondos Disponibles</u>					
Oro en el País (con bóveda)	22.955			22.955	23.081
Oro en el exterior	16.927			16.927	16.927
Depósito en Corresponsales		12.662	501	13.169	13.195
Caja	260	49	1	310	149
	40.142	12.717	502	53.361	53.552
<u>Colocaciones</u>					
Fisco Ley 7747	12.500				
Fisco Ley 11575	35.358				
Fisco Ley 12462	10.500				
Fisco Ley 12901	40.000				
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497	12.497
Préstamos Banco Internacional		65		65	65
<u>Ventas del Banco</u>					
Conversiones No 1 (Otras Dispon.)	279			279	279
Operaciones de Importación		29.331		29.331	19.425
Ventas de cambio a plazo a precio fijo		2.905		2.905	3.310
Compras de cambio a plazo		5.641	363	6.004	5.518
Préstamos con Letras "Inaco"		5.500		5.500	
Préstamos con Letras		5.000		5.000	9.500
Letras descontadas en Dólares		400		400	100
Varios	142	942	94	1.178	295
	54.265	162.624	959	219.848	204.679

(en miles de Dólares)

Pasivo

Exigible a la Vista

Estas. etes. y Varios acreedores 813 2.147 58 3.028 2.975

Compras de Cambios Int. / Stand. Int.

Interfund 41.732 41.732 41.732

(a la página No 56)

813 43.889 58 44.760 44.207



Activo	(de la página 9555)	(En miles de dólares)			Total anterior	
		Mo	Valor	Otras monedas		
		913	43.889	58	44.760	44.207
<u>Préstamos Bancos Privados</u>			23.000		23.000	23.000
<u>Préstamos Casinobank</u>			31.517		31.517	31.517
<u>Compras del Banco</u>						
Conversiones No. 1 (Otras Disponibilidades)	98		18.708	766	19.472	19.110
Conversiones No. 1 (Aporte Interfund)	10.702		1.795		12.497	12.497
Conversiones No. 1 (Bonos D. F. A. F.)			65		65	65
<u>Cajón de U.S. \$ por moneda de cuenta</u>			3.232		3.232	3.479
<u>Operaciones de Importaciones</u>						
Etas. e/ Pcos. en Oblig. U.S. \$ Esqral			3.521		3.521	3.012
Etas. Transit. en Oblig. U.S. \$ Esqral			2.286		2.286	705
Etas. Transit. con Pcos. Comerciales			158		158	116
Retenciones para Impuestos			3.574		3.574	3.577
Ret. Impot. en Oblig. U.S. \$ Esqral			21.414		21.414	19.599
<u>Pactos de Retro. Venta</u>			5.000		5.000	5.000
<u>Cuenta con Sucursales</u>						
Dólares Esqral			2.039		2.039	1.120
Dólares U.S. \$			658		658	493
<u>Reservas del Banco</u>	39.034				39.034	38.978
<u>Varios</u>	618		1.768	135	2.521	3.224
		51.265	162.624	959	214.848	204.679

Distribución de los fondos en dólares depositados en bancos correspondientes:

The First National City Bank of New York	New York	US\$	5.661.221,30
Bank of London y South America Ltd.			174.712,58
J. Henry Schroder Banking Corporation			567.299,71
Morgan Guaranty Trust Company of New York			452.803,25
Grace National Bank of New York			300.426,45
Irving Trust Company			382.989,83
The Chase Manhattan Bank			1.509.653,42
Federal Reserve Bank			73.371,57
Manufacturers Trust Company			699.023,67
Bankers Trust Company			165.468,26
Bank of America			1.056.784,07
The Hudson Bank			500.266,98
Chemical Loan Exchange Bank			1.116.899,15
Bank of London y South America Ltd.	London		6.464,23
		US\$	12.667.584,25

Distribución de los fondos en los correspondientes en Londres:

Hotelschills y Sons Ltd.	London	£	3.197.51,8
--------------------------	--------	---	------------



Goldschields y Sons Ltd.	Dólares	£	3.197. 5. 8
Lloyds Bank Ltd.			847. 1. 6
Midland Bank Ltd.			871. 11. 1
Bank of London y South America Ltd.			50.674. 9. 6
The First National City Bank of New York			17.299. 12. 2
Bank of England			775. 0. 2
		£	<u>73.665. 0. 1</u>

Operaciones de Cambio Libre antecedentes estadísticas. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 5 y el 11 de Mayo de 1959 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Cias. Explotadoras	u.s.\$	1.581.403,13	a\$	1.049. .	\$	1.658.891.886. .
Canje		524.714,20		1.049. .		550.425.196. .
Varios		966.768,81		1.049. .		1.014.140.482. .
	u.s.\$	<u>3.072.886,14</u>			\$	<u>3.223.457.564. .</u>

Ventas

Bancos	u.s.\$	707.955,01	a\$	1.051. .	\$	744.060.716. .
Comercio		22.528. .		1.049. .		23.631.872. .
Varios		599.117,76		1.051. .		629.672.770. .
	u.s.\$	<u>1.329.600,77</u>			\$	<u>1.397.365.358. .</u>

Compras

Comercio	£	8.000. 0. 0	a\$	2.953,984	\$	23.631.872. .
----------	---	-------------	-----	-----------	----	---------------

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 1º de Enero hasta el 11 del presente, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Al Fiso	6.111.000. .	—
a compañías Explotadoras	21.527.000. .	—
a Bancos	6.175.000. .	—
a Varios	648.000. .	—
a Blozo	7.000. .	—
Canje y sin mov. corr.	12.885.000. .	89.000. .
	<u>47.353.000. .</u>	<u>89.000. .</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
a Bancos	24.527.000. .	230.000. .
a Varios	12.093.000. .	—
Canje y sin mov. corr.	2.156.000. .	152.000. .
	<u>38.776.000. .</u>	<u>382.000. .</u>



al 11 de mayo de 1959, la posición de cambios del Banco Central era la siguiente: tenía una disponibilidad de U.S. \$ 13.194.000.00 y de £ 176.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variación, manteniéndose la cotización de \$ 1.049. comprados y \$ 1.051 vendidos, por dólar.

Finalmente el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 8 del mes en curso ascendían a \$ 3.852.000.000. Para este mismo objeto se han recibido U.S. \$ 4.726.000 y en pagarés de Tesorería U.S. \$ 28.132.000. El total de importaciones registradas pendiente de cobertura alcanzaba a U.S. \$ 196.689.000.00.

El Gerente General expresa que los saldos en corresponsales, al 12 del actual, ascendían a U.S. \$ 14.100.000. De esta suma U.S. \$ 5.000.000 se han recibido en depósito para amparar importaciones; U.S. \$ 5.000.000 corresponden a la compra que se efectuó al Banco de Chile con pacto de retroventa; y U.S. \$ 200.000 a otras obligaciones del Banco Central, existiendo en consecuencia un remanente de U.S. \$ 3.900.000.

En seguida, informa el señor Macbenna que el total de la emisión de billetes y monedas, a la misma fecha, excedía el margen convenido con el Fondo Monetario Internacional en solo \$ 1.222 millones, notándose una apreciable mejoría con respecto a la posición de la semana pasada. Con efecto, ahora solamente alcanza a \$ 115.222 millones, en comparación con \$ 117.212 millones el 5 de mayo y el margen correspondiente, como saben los señores Directores, es de \$ 114.000 millones. En cuanto a las colocaciones e inversiones, incluyendo los pagarés fiscales en dólares para amparar importaciones y las boletas de garantía recibidas en reemplazo de los depósitos en moneda corriente, para el mismo objeto, utilizados para el pago de redescuentos, suman \$ 137.430 millones, existiendo, por consiguiente, una disponibilidad de \$ 1.570 millones.

El señor Presidente, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Aldunate, expresa que recién hoy se han iniciado las conversaciones tendientes, entre otros objetivos, a salvar la actual situación crediticia, con los representantes del Fondo Monetario Internacional que nos visitan y espera que en el curso de la semana se lleve a alguna conclusión para poder someterla a la consideración del Comité de Estudios Económicos. Esta reunión podría efectuarse el próximo lunes.

Prórroga obligación ley n.º 13.041. - El Gerente General manifiesta que el Banco Central, en conformidad a lo establecido en el artículo 1.º de la Ley n.º 13.041, otorgó anticipos por \$ 500 millones a la Dirección de Obras Sanitarias para la ejecución de trabajos de emergencia en las instalaciones de agua potable. Para tal efecto aceptaron dos letras por \$ 250 millones, cada una, que vencían el 7 del actual y el 2 de junio próximo. Debido a que la Tesorería General de la República no ha podido hacer entrega de los fondos destinados al pago de estas obligaciones han solicitado, en oficio del 12 del mes en curso, que se les conceda una prórroga. Si así lo estima el Directorio, agrega el señor Macbenna, podría aprobarse por 60 días.

El señor Arteaga destaca el hecho de que, además de deudas como estas, la Tesorería está pagando también con atraso compromisos con el sector particular, produciendo con ello una mayor presión en los bancos para obtener créditos. Solicita el señor Director que el señor Presidente que actualmente ejerce, al mismo tiempo, las funciones de Ministro de Hacienda, adopte las medidas para corregir esta anomalía.

El señor Figueroa le responde que se preocupará en buscar una solución.

Dirección de Obras  
Sanitarias



Después de un cambio de ideas se acuerda prorrogar por 60 días el plazo de las dos letras por \$ 250.000.000, cada una, aceptadas por la Dirección de Obras Sanitarias, que vencían el 7 del mes en curso y el 2 de junio próximo, que corresponden al anticipo que se les otorgó, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N.º 13.041.

Prórroga margen de crédito. - El Gerente General recuerda que la Compañía de Acero del Pacífico cuenta con una línea especial de créditos en el Banco Central, por un total de \$ 2.250 millones, que se le aprobó para el descuento de letras giradas o aceptadas por ella. De este monto \$ 750 millones se le concedieron transitoriamente para el descuento de letras a cargo de los industriales metalúrgicos con un plazo de vigencia hasta el 30 de Abril último. Estos industriales, en carta del 12 del actual, solicitan que, en atención a que subsisten los motivos que justifican esta petición, se prorrogue el margen en cuestión por 180 días.

Informa el señor Mackenna que en la última oportunidad en que se debatió este problema se autorizó una ampliación de 90 días solamente, procedimiento que, si así se estima, podría ponerse en práctica también esta vez.

Con mérito de lo expuesto se acuerda prorrogar por 90 días, a contar del 30 de Abril ppdo., el plazo de vigencia de la línea especial de créditos por \$ 750 millones autorizada a la Compañía de Acero del Pacífico para el descuento de letras a cargo de los industriales metalúrgicos.

Bonos del 4-5% Construcción. Solicitud del Banco del Estado. - El Gerente General manifiesta que el Directorio, durante el año 1958, acordó comprar a la par bonos del 4-5% emitidos por el Banco del Estado, hasta por un total de \$ 1.450 millones, como una forma de ayudar a la industria de la construcción que estaba en crisis y facilitar además la edificación de viviendas populares que efectuarían algunas cooperativas, sindicatos y grupos de obreros y empleados. Hasta el momento, solo se han formalizado operaciones por la suma de \$ 501 millones, que han favorecido a las Sociedades Cooperativas de Edificación San Genaro, Arte Culinario y Sodimac Ltda.

Ahora bien, continúa el señor Mackenna, el Banco del Estado, en carta del 4 del presente, consulta la posibilidad de que se le adquirieran también títulos por un total de \$ 166.448.000 cantidad que corresponde a la recuperación por amortización, durante los años 1959 y 1960, de la compra que se autorizó. El objeto de esta nueva operación sería conceder préstamos de ampliación para permitir el término de las poblaciones en construcción.

Hace presente, el Gerente General, que han formulado esta petición debido a que él se anticipó a manifestarles que no existía ambiente en el Banco Central para autorizar nuevas emesas, por lo que se han limitado a solicitar que durante los dos años se mantenga un margen de \$ 1.450 millones.

El señor Larraín expresa que debe actuarse con cautela antes de otorgar la conformidad de la Institución porque estamos en vísperas de un cambio total en el sistema de préstamos para edificación. Con efecto, en el D.F.L. que próximamente dictará el Ejecutivo, en conformidad a las facultades que le concedió la Ley N.º 13.305, se establecen préstamos que serán reajustables de acuerdo con los aumentos de los índices de salarios y precios y este tipo de ayuda con bonos del 4-5% no existirá.

Con consecuencia, en opinión del señor Director, no sería conveniente dar margen para que se produjeran discriminaciones en favor de determinados grupos, aparte de que con ello se desprestigiaría el régimen que se desea implantar. Por estos motivos cree que el Banco Central debe comprar solamente los bonos de operaciones ya aprobadas.

Compañía de Acero del Pacífico

Bonos del 4-5% Construcción



El Gerente General le responde que, efectivamente, el Banco del Estado ya tiene aprobados todos estos créditos y entre ellos el que favorece al [redacted] cuyos bonos acordó comprar el Banco Central y posteriormente modificó su resolución autorizando a esa Institución para que distribuyera el total en la forma que lo estimara conveniente.

El señor Larrain estima que deberían hacerse las gestiones para que incluso los créditos no utilizados se ajusten al nuevo sistema que así pasaría a ser uniforme para todos.

El señor Arteaga comparte la opinión del señor Larrain y añade que habría que buscar una forma para evitar la paralización de obras, que podría resultar perjudicial.

El Gerente General propone, como una transacción, para evitar dificultades, que se acuerde adquirir bonos del 4-5% por un monto igual a la recuperación que se produzca durante el año 1959.

Después de un cambio de ideas se resuelve adquirir bonos del 4-5% emitidos por el Banco del Estado, siempre que no exista demanda en el mercado, al 100% de su valor nominal, sólo hasta por \$53.864.996., monto de la recuperación por amortización, en el primer semestre de 1959, de los títulos de esta clase por \$1.450 millones, cuya compra ya se acordó y sin perjuicio de que ésta se perfeccione.

El acuerdo anterior se adaptó en conformidad a lo establecido en la letra g) del artículo 39 del Decreto con Fuerza de Ley N° 106, orgánico del Banco Central de Chile.

Instituto de Economía

Encuesta sobre desocupación. - El Gerente General expresa que en las últimas sesiones los señores Directores han manifestado su deseo de contar periódicamente con los antecedentes necesarios para determinar la política monetaria de la Institución. Con esta oportunidad se han repartido estados de las colocaciones bancarias y de los depósitos expresados en moneda corriente. Desde la próxima semana se proporcionará este dato separando la moneda extranjera para lo cual la Superintendencia de Bancos ya ha impartido las instrucciones pertinentes. Asimismo, se consideró necesario contar con los índices de desocupación y como nuestro Departamento de Estudios no está en condiciones de establecer esas cifras se ha consultado sobre el particular al Instituto de Economía de la Universidad de Chile, que ya efectuó una encuesta en marzo de este año, con un costo para el Banco Central de \$7.500.000, quienes han expresado que sería conveniente repetir este trabajo trimestralmente. Para tal finalidad que proporcionables fondos a razón de \$7.500.000. por cada encuesta, mientras se incluyen en el Presupuesto de la Nación del próximo año los recursos correspondientes.

El señor Presidente, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Fierro, expresa que las estadísticas que sobre esta materia prepara la Comisión Económica para la América Latina no sirven para el objeto que se desea y que, aunque comprende que no es función del Banco Central financiar este trabajo, sin embargo, debido a la importancia que tiene para fijar el criterio del Directorio, podrían aprobarse las sumas necesarias para cubrir los gastos de las encuestas que se realicen durante el año mientras, como lo expresó el Gerente General, se consultan los fondos en el Presupuesto.

El señor Olguín considera que el costo es muy elevado y propone que, con mayores antecedentes, la materia sea sometida a la consideración del Comité de Estudios



Recomendaciones.

así se acuerda.

Billetes del Banco

Cambio firma Presidente. - A indicación del Gerente General se acuerda dejar sin efecto los órdenes de impresión de billetes, de diversos tipos, impartidos a la Casa de Moneda de Chile, y ordenar la elaboración de las mismas reemplazando la firma del señor Arturo Macchile por la del nuevo Presidente señor Eduardo Figueroa G.

Se faculta al delegado del Banco Central en la Casa de Moneda, señor Alejandro Corraze, para que convenga la forma de dar cumplimiento a la resolución anterior.

El Directorio da su autorización, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y Gastos, para que se pague a la F. D. M. World Trade Corporation la suma de \$ 1.112.863.- correspondiente al arriendo de la maquinaria eléctrica de contabilidad, durante el mes de mayo.

Materiales y útiles de escritorio. - Se aceptan las siguientes propuestas presentadas por las firmas que se indican para el suministro de formularios, libros de contabilidad y artículos de escritorio, en atención a la recomendación favorable del Comité: Imprentas Alhambra \$ 421.182.-; Amenábar \$ 363.000.-; Artes y Letras \$ 80.406.-; Atlas \$ 23.600.-; Thompson \$ 164.570.-; MacKenzie \$ 58.000.-; Kegan S.A.C. \$ 68.100.-; Milly Ltda. \$ 99.800.-; F.D.M. \$ 389.850.-; Mex y Cia. S.A.C. \$ 225.370.-; Importadora de Papel \$ 9.240.-; Inwald 14.364.-; Librería Metro \$ 17.760.-; Letelier \$ 4.785.-; y Hammersley \$ 48.000.-, lo que da un total de \$ 1.988.027.-

Terrenos para población obrera en Valparaíso. - El Gerente General recuerda que el Directorio aprobó en principio la idea de adquirir un sitio en Valparaíso para la construcción de doce casas para peñeros y obreros de la Incurreal del Banco en esa ciudad. Posteriormente, se sometió a su consideración la adquisición de un predio en la calle Chacabuco por un valor de \$ 16.500.000.-, que no se aprobó por considerarse su precio muy elevado y, además, por estar situado en un sector comercial.

Se ha continuado la búsqueda de un terreno apropiado, agrega el señor Macchile, y el Gerente de la Oficina ha propuesto ahora que se adquiera uno de propiedad de la compañía Sud Americana de Vapores, ubicado en el cerro Bellavista, en la Avenida Yerbas Buenas, a la altura del número 800, totalmente urbanizado y con servicio de movilidad. Tiene una superficie de 1.500 metros y su precio sería de \$ 7.000.- el metro cuadrado, o sea, un total de \$ 10.500.000.-

Después de un breve debate se acuerda adquirir a la compañía Sud Americana de Vapores el sitio de 25 metros de frente por 60 metros de fondo, ubicado en el cerro Bellavista, en la Avenida Yerbas Buenas, a la altura del n.º 800, a razón de \$ 7.000.- el metro cuadrado, lo que da un valor total de \$ 10.500.000.-

El señor Figueroa manifiesta que, en estos momentos en que se encuentra reunida la mayoría de los señores Directores, desea dejar constancia de su profundo agradecimiento por el alto honor que se le confirió al designarlo Presidente de la Institución. Como tribución a esta demostración de confianza ofrece su colaboración y todo el esfuerzo de que sea capaz para desempeñar el cargo con eficiencia.

En seguida, se refiere a las gestiones que realizó en los Estados Unidos para obtener créditos para el país. Dicha que su misión ha tenido por objeto conseguir recursos, en primer término, para facilitar la estabilización de nuestra moneda y, además, para llevar adelante un programa

Créditos en el Exterior



de inversiones en obras públicas y servicios indispensables para nuestro desarrollo económico.

Las conversaciones con los representantes del Fondo Monetario Internacional, continúa el señor Presidente, como se sabe, se concretaron en la carta dirigida a ese organismo por el señor Ministro de Hacienda y por el Presidente del Banco Central, en que se establecieron los propósitos de la política cambiaria, monetaria y presupuestaria que se pondría en práctica en lo que resta del año. Con mérito de lo expresado en esa comunicación el Fondo acordó seguir prestando su cooperación para lograr la estabilización en Chile. La resolución anterior tuvo gran importancia porque permitió llevar adelante las gestiones para obtener otros préstamos, en especial aquellos que se destinarían a inversiones.

Estos trámites, agrega, no fueron fáciles pues no existía precedente, en las instituciones que otorgarán los créditos, de ayudas con el fin de proporcionar recursos para inversiones en moneda corriente. Con las conversaciones, actuaron por las Agencias del Gobierno Norteamericano personeros del Departamento del Tesoro y del Departamento de Estado, y por los bancos comerciales The First National City Bank of New York, que actuó como su agente y también intervinieron representantes del Export Import Bank. En total, la ayuda que se otorgará al país alcanzará a U.S.\$ 130.000.000 de los cuales U.S.\$ 23.000.000 se destinan al Fondo de Estabilización y U.S.\$ 107.000.000 a planes de desarrollo y consolidación de compromisos vigentes.

Ahora bien, continúa el señor Figueroa, los U.S.\$ 23.000.000 están formados por U.S.\$ 8.100.000 que concede el Fondo Monetario Internacional y U.S.\$ 15.000.000 el Departamento del Tesoro, ambos créditos en las mismas condiciones que se contrataron el año pasado y que ya son conocidas por los señores Directores. Los U.S.\$ 107.000.000 restantes se descomponen en U.S.\$ 53.900.000 que proporcionará el Export Import Bank y U.S.\$ 53.000.000 los bancos privados norteamericanos. A su vez, los U.S.\$ 53.900.000 están formados por los saldos no girados de los préstamos por U.S.\$ 15.000.000 del Export Import Bank y por U.S.\$ 10.000.000 de International Cooperation Administration que ascienden a U.S.\$ 2.400.000 y U.S.\$ 1.500.000, respectivamente, que se proporcionarán en las mismas condiciones convenidas originalmente y los U.S.\$ 50.000.000 restantes son créditos nuevos de los que utilizará U.S.\$ 25.000.000 el Estado de Chile y U.S.\$ 25.000.000 el sector particular. Respecto a esta última partida, informa el señor Presidente que representa la ayuda mínima que se otorgará y que corresponde a proyectos que están en manos del Export Import Bank y que cumplen con los requisitos del caso. Quedó en claro que pueden presentarse nuevas solicitudes y que ese organismo, si se llenan sus exigencias, financiará la parte de las inversiones que deban efectuarse en moneda extranjera.

Sobre el particular, llama el señor Presidente la atención hacia la necesidad de adoptar las medidas necesarias para que esta posibilidad se convierta en un hecho.

Informa, a continuación, que los U.S.\$ 25.000.000.000 que obtendrá el Fisco serán pagados en el plazo de siete años, en los cuatro primeros con una amortización del 10% anual en cuotas trimestrales iguales, a contar del 15 de Marzo de 1960, y en los últimos tres años la amortización se elevará al 20% anual, también en cuotas trimestrales iguales. El préstamo devengará un interés del 5 1/2% anual.

Con el crédito de U.S.\$ 53.000.000 que proporcionarán los bancos privados nortea-



mexicanos, agrega, intervendrán once instituciones. Las ocho que contribuyeron el año pasado al Fondo de Estabilización y además el Hanover Bank, el Bankers Trust Company y el Philadelphia National Bank. Al respecto cabe destacar la colaboración que presta el First National City Bank que, como ya lo manifestó, actúa como agente de estas empresas y en especial la labor que hizo al señor Joseph Dawson, de todos conocido. En este último préstamo existe todavía un pequeño problema pendiente pues han solicitado que la primera amortización se efectúe después de 90 días del primer giro, pago que implicaría hacer desembolsos durante el año 1959, motivo por el cual se les ha solicitado que en ese caso lo aumenten en una suma tal que permita disponer en este año del total de U.S.\$ 53.000.000. El servicio de esta deuda se hará en 16 cuotas trimestrales iguales, o sea, en cuatro años y este es el motivo por el cual se contempló una amortización mensual en ese lapso para el crédito del Export Import Bank. El interés pactado es el básico que actualmente es en Estados Unidos de 4%, más el 1/2% y si la primera de estas tasas aumenta lógicamente el costo será superior. Por otra parte, se contrajo el compromiso de que el interés, en total, no será inferior al 5.12% anual.

Todas estas operaciones las efectuará el Banco Central, a excepción de U.S.\$ 25.000.000 que concederá el Export Import Bank, para créditos con fines específicos.

Salvo el total de los préstamos del Comibank los demás tendrán la garantía fiscal y para estos efectos, el Fisco entregará pagarés al Banco Central que los endosará a los acreedores. Se estableció, asimismo, y concurrieron a este acuerdo los representantes de Anacanda y Kennecott, que si eventualmente el Banco y el Fisco no estaban en condiciones de hacer frente a estos pagos las compañías de cobre adquirirían estos documentos que utilizarían posteriormente para el pago de la tributación, por la producción del metal.

Aprovecha la oportunidad, el señor Presidente, para dejar testimonio de la colaboración de las compañías extranjeras en estas gestiones.

Con seguida, el señor Figueroa, informa que además entró en conversaciones con funcionarios del Banco Internacional para ver las posibilidades de que ese organismo reanude sus operaciones en Chile. El problema que se presenta, y que hay que resolver con premura, es el de normalizar nuestra deuda externa a corto y mediano plazo, sistema que se utilizó con largueza en los años 1954 y 1958. Al 31 de Diciembre último, los compromisos, por este concepto, alcanzaban a U.S.\$ 130.000.000, correspondiendo U.S.\$ 100.000.000 a deudas fiscales o de organismos estatales y U.S.\$ 30.000.000 a las del sector privado. Durante 1959 el servicio de estas obligaciones ascenderá a U.S.\$ 37.500.000, o sea, U.S.\$ 300 por cada mil que se utilizaron en circunstancias que las condiciones de los créditos del Export Import Bank y del Banco Internacional, para fines de desarrollo, representan solamente un desembolso de U.S.\$ 55 anuales por cada mil que se obtienen en préstamos. Es evidente, entonces, que con el procedimiento que se ha puesto en práctica se ha limitado la posibilidad de conseguir recursos a largo plazo y es necesario hacer un esfuerzo para desalentar este tipo de operaciones y tratar de consolidar los compromisos ya contraídos. Esta es también la razón por la cual el señor Ministro de Hacienda ha dado instrucciones a los organismos estatales para que no contraigan obligaciones de esta naturaleza.

Espera el señor Figueroa que, en un futuro cercano, el Banco Internacional en-



viará al país una misión para estudiar el financiamiento de planes de desarrollo. Al respecto informa que ya existe el proyecto de una central eléctrica en Zapel y de una planta térmica en Hualdeco que requerirían de una inversión de U.S. \$ 35.000.000. Se consideraría mesamente, también, el proyecto de mejoramiento de nuestros ferrocarriles, la construcción de caminos y las obras de habilitación de puertos y de riego, que forman parte del plan de desarrollo agrícola.

Las gestiones para el otorgamiento de todos los créditos de que se ha dado cuenta, continúa el señor Presidente, terminan el próximo lunes 18, fecha en que habrá que proceder a la firma de los documentos correspondientes a los préstamos del Departamento del Tesoro y del Export Import Bank, motivo por el cual sería conveniente que el Directorio adoptara un pronunciamiento sobre el particular. Posteriormente habrá que hacerlo con los bancos privados norteamericanos.

Solicita, en seguida, a los señores Directores que, a pesar de que esta materia ya ha sido comentada por la prensa, no divulguen las informaciones que ha proporcionado pues contrajo el compromiso de que los anuncios se harían simultáneamente en Chile y en los Estados Unidos.

Por último, expresa que si el Directorio aprueba la contratación de estos créditos se otorguen los poderes correspondientes al señor Ministro de Hacienda para que actúe en representación del Banco Central, además de la del Gobierno.

Al señor Arteaga felicita al señor Figueroa por el éxito de sus gestiones que han resultado mucho más fructíferas de lo que se podía imaginar. Con seguida, pregunta si los dólares que se obtendrán en préstamos serán de libre disponibilidad o si deberán destinarse a efectuar compras en los Estados Unidos.

Al señor Presidente le responde que teóricamente estas divisas deberían utilizarse en el país, sin embargo, como no se trata de un crédito para proyectos, sino de financiamiento de obras públicas en moneda corriente, aceptaron que periódicamente se les informe a posteriori respecto a las compras que, en general, se realizan en los Estados Unidos que, en todo caso, son superiores al monto del crédito del Export Import Bank. Con respecto a la inversión en moneda corriente que produzca la venta de los dólares, el Gobierno queda en libertad de darles el destino que desee, en el entendido de que deberá ser únicamente en la construcción de caminos, la mecanización de puertos, obras de riego y mejoramiento de los ferrocarriles, desarrollo de las fuentes de energía eléctrica y construcciones que faciliten la distribución de la producción agrícola, entendiéndose por tales los frigoríficos, las plantas de tratamientos de granos y edificios de almacenaje.

Al señor Olguín expresa que de las declaraciones del señor Figueroa deduce que en el año 1959 las obligaciones en el exterior ascenderían sólo a U.S. \$ 37.500.000, en circunstancias que, según sus informaciones, las deudas serían de U.S. \$ 99.000.000.

Al señor Presidente le responde que la última de estas cifras es exacta pero que él se ha referido únicamente a los compromisos contraídos por coberturas diferidas.

Al señor Olguín estima que, en todo caso, hay que actuar con cautela para no producir asfixia en el país, especialmente si las posibilidades de la industria cupreas son inciertas.

Al señor Figueroa señala que solamente la rectificación de los plazos de los



créditos obtenidos de proveedores permitiría disminuir los servicios en el año 1960-61 en U.S.\$ 20.000.000, margen suficiente para atender los pagos de amortización e intereses de los nuevos préstamos que se contraerán, sin considerar ninguna posibilidad de mejor precio para el cobre. Por otra parte, eventualmente, los recursos que formarán el Fondo de Estabilización podrían no utilizarse.

El señor Alguín hace presente que en el último tiempo estos fondos se han destinado a aumentar nuestras importaciones y, agrega, desearía saber cuáles son los compromisos que se han contraído en cuanto a la política monetaria y fiscal que se seguirá.

Al respecto, llama la atención el señor Director al hecho de que los márgenes convenidos para la emisión, colocaciones e inversiones del Banco Central han resultado insuficientes. Sin lugar a dudas, la gestión del señor Figueroa ha tenido éxito pero es necesario conjugar la obtención de créditos con la necesidad del país de continuar sin tropiezos sus actividades.

El señor Presidente, a propósito de esta observación, explica que la política monetaria, de cambios y la presupuestaria se definió en la carta que se envió al Fondo Monetario Internacional y que el Directorio aprobó. Además, como ya lo explicó, se encuentran en Santiago los representantes de ese organismo para estudiar la aplicación de estas medidas y buscar alguna rectificación, si las circunstancias así lo exigen. Durante el curso de la semana discutirá con ellos estos puntos y citará al Comité de Estudios para someter a su consideración los acuerdos a que se llegue.

El señor Djal celebra que se estudien estas materias pero adelanta que, sobre el particular, hay diversas opiniones. Él, por su parte, está en completo acuerdo con las medidas que se han implantado. Nada es más fácil, en efecto, y más agradable que permitir un aumento de las colocaciones bancarias para facilitar la elevación del standard de vida a niveles que no nos corresponden, medida que, por otra parte, no se compadece con una acción antiinflacionaria.

El señor Aldunate considera que, para resolver con conocimiento de causa, sería conveniente hacer acopio de antecedentes. Sería interesante, por ejemplo, saber si se piensa pagar los compromisos contraídos por el Fisco al aceptar pagarlos en dólares que se utilizan actualmente para constituir depósitos para importaciones.

El señor Presidente le responde que ya se han iniciado los estudios respecto a esa materia y que, además, por el hecho de recién haberse hecho cargo de la Presidencia del Banco Central y de los ministerios de Hacienda, Economía y Minería precisa de más tiempo para poder dar una respuesta.

Por último, el señor Djal, a pesar de que no es partidario del endeudamiento en el exterior, felicitó al señor Figueroa por el éxito de su misión.

Después de un breve debate, con la abstención del señor Firmian en lo relativo al préstamo de los Bancos privados Norteamericanos y con el quorum establecido en la letra f) del artículo 42 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se acuerda contratar los siguientes préstamos:

Con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos hasta por U.S.\$ 15.000.000, en condiciones similares a las pactadas anteriormente, cuyo texto se insertó en el acta de la se-



sión n.º 1.558 Extraordinaria, de fecha 26 de marzo de 1956, y que fueron modificadas en la forma que se indica en las actas de las sesiones n.ºs. 1.610 y 1.663 Extraordinaria, del 27 de marzo de 1957 y del 31 de marzo de 1958, respectivamente.

Con el Export Import Bank la prórroga del crédito n.º 1010 de U.S. \$ 15.000.000 cuyo saldo sin utilizar es de U.S. \$ 2.400.000, con los mismos requisitos establecidos en el acta de la sesión n.º 1.676, del 18 de junio de 1958.

Con el Export Import Bank un crédito por U.S. \$ 25.000.000, al plazo de siete años, con una amortización en los cuatro primeros del 10% anual, en cuotas trimestrales iguales, a contar del 15 de marzo de 1960, la que se elevará al 20% en los últimos tres años, distribuyéndose también en cuotas trimestrales iguales. El préstamo devengará un interés del 5 1/2% anual.

Con los bancos privados norteamericanos, actuando como agente The First National City Bank of New York, U.S. \$ 53.000.000, al plazo de cuatro años y pagadero en 16 cuotas trimestrales iguales. Este crédito devengará el interés básico en los Estados Unidos más 1 1/2%, con un mínimo total de 5 1/2%. Se deja constancia de que en caso de que no se llegue a un acuerdo, en el sentido de que la primera de las cuotas de amortización se efectúe en el año 1960, este préstamo podrá elevarse en un monto igual al servicio que correspondiera hacer en 1959, en tal forma que su producto líquido sea de U.S. \$ 53.000.000.

Se resuelve, asimismo, facultar al señor Ministro de Hacienda, don Roberto Bergara, para que, en representación del Banco Central, firme los pagarés y demás documentos necesarios para perfeccionar estas operaciones, convenga condiciones, intereses, plazos y garantías.

Se destinarán al pago de estas obligaciones las divisas que entregue el Fisco en cancelación de los pagarés que firmará, como también los dólares que el Banco Central reciba de las compañías exportadoras de la gran minería como retorno de sus costos de producción y asimismo, cualquier otro recurso en dólares de que disponga la Institución.

El señor Amunátegui expresa que desea que se deje testimonio en acta de que si no hubiera sido por la circunstancia de encontrarse en el extranjero, lo que le impidió asistir a la sesión en que se designó al nuevo Presidente, le habría sido muy grato emitir su voto por el señor Friguera. Aprovecha la oportunidad para felicitarlo por su actuación para obtener los créditos recientemente acordados.

A continuación, se refiere el señor Director a la reunión que celebrará esta tarde el H. Senado para preocuparse de la grave situación por que atraviesa la agricultura. Para tal efecto le agradecería que se le proporcionaran algunos antecedentes. En efecto, a pesar de que en el país, en general, existe confianza, no obstante, esta rama de la producción, debido a las malas cosechas causadas por factores climáticos, se está enfrentando a serias dificultades, problema que, a su juicio, debe abordarse para encontrar una solución.

Llama la atención, además, al hecho de que en estas circunstancias el Banco Central está otorgando facilidades para el pago de divisas sobre Argentina, con el objeto de cubrir importaciones de ganado. Así como se concede un plazo de seis meses sin intereses para la venta de los dólares del convenio. Hay grupos de compradores, agrega, que aprovechando estas franquicias liquidan rápidamente sus importaciones y quedan en condiciones

Declaraciones del señor Amunátegui



de utilizar estos recursos por un largo período, sin costo. Según se le ha informado, otros adquieren en el vecino país animales vivos que después entregan a engordadores argentinos para internarlos posteriormente a Chile, una vez que han ganado peso. Sería conveniente, para evitar estas anomalías, adoptar medidas como, por ejemplo, limitar el plazo de internación además de otras que se puedan estudiar. Existe el temor Anunátegui en que hay que evitar que estos fondos que proporciona el Banco Central se utilicen para otra clase de negocios.

El señor Aldunate expresa que las facilidades que se acordaron para la venta de divisas sobre Argentina tuvieron por objeto disminuir el saldo favorable a Chile que existía en la cuenta del convenio. Por lo demás, hasta el momento, se han registrado pocas operaciones de ese tipo.

El Gerente General, refiriéndose a las observaciones del señor Anunátegui, en la parte relativa a los perjuicios que han sufrido los agricultores, manifiesta que se solicitó a los agentes de las Sucursales del Banco Central, situadas en las zonas afectadas, que informaran sobre el particular, antecedentes que están a disposición de los señores Directores. De ellos se desprende que los mayores perjuicios se han producido en la zona de Talca y Chillán y ese es el motivo por el cual el Comité de Operaciones ha resuelto favorablemente todas las solicitudes de la región Sur, con excepción de aquellas que merecían alguna objeción. Además, en su calidad de Gerente General ha concurrido a diversas reuniones con los señores Ministros de Hacienda y Agricultura, representantes del Instituto Nacional de Comercio y del Banco del Estado para estudiar este problema. Con atención a las conclusiones a que se ha llegado, el Banco Central ha dado preferencia a los redescuentos de los bancos regionales de esa zona, dentro de lo que permiten los márgenes convenidos con el Fondo Monetario Internacional. Por su parte, el Banco del Estado ha resuelto mantener sus depósitos en esas empresas. Como recordarán los señores Directores, en conformidad a lo que se estableció en la circular conjunta, del 31 de marzo ppdo., los bancos regionales estaban obligados a devolver estos depósitos, a contar del 1º de enero de 1960, en 36 cuotas iguales. No obstante, esa institución había convenido plazos más cortos para esta devolución y ahora, como ya lo dijo, se ajustará a las disposiciones de la mencionada circular. Asimismo, en un acuerdo que se adoptó ayer, el organismo estableció que los agricultores que hubieren perdido el 40% de sus cosechas tendrán derecho a prorrogar sus operaciones hasta el 31 de marzo de 1960, con abonos prudenciales que se determinarán en cada caso. Aquellos cuyos perjuicios subieran al 65% podrán consolidar sus obligaciones a dos y medio años con amortizaciones trimestrales del 10%, vale decir, en conformidad a lo establecido en la ley N.º 13.305.

El señor Dulnes señala que hay muchos bancos cuyas matrices están en Santiago o Valparaíso que atienden las necesidades crediticias de la zona Sur a través de sus Sucursales y que no se ha adoptado ninguna medida para facilitar a éstos los medios para conceder ayuda en estos momentos. Por otra parte, el Banco del Estado, para mantener sus depósitos en los bancos regionales, ha debido retirarlos de las otras empresas. Además, en algunos tipos de cultivos, como el del arroz, a pesar de que las siembras no se han perdido, sin embargo, para aprovechar el período de buen tiempo para efectuar la recolección, los agricultores han debido hacer frente a gastos superiores a los normales pues deben proceder a secar el grano y la siega ha resultado hasta tres veces más



